



ALCALDÍA
SAN JUAN DE LA MAGUANA
— Renovación, Servicio y Desarrollo —

BOLETIN INFORMATIVO

No. 1

Trimestre Enero – Marzo

Año 2025

Mes de Marzo, inicio del Carnaval Barriga Verde 2025 San Juan de la Maguana



29 de enero del año 2025

Derecho, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de San Juan de la Maguana sobre la Gestión de los Residuos Sólidos.

De acuerdo con los artículos No. 19 y 20 de la Ley Municipal No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias de la Alcaldía los siguientes deberes y obligaciones, de los Servicios Municipales Mínimos: El Ayuntamiento brindará con carácter obligatorio los servicios siguientes:

En todos los Municipios: Servicios Sociales Básicos, acceso a los núcleos de población, cementerios y servicios funebres, tratamiento y recolección de disposición final de los desechos sólidos rurales y urbanos, limpieza vial, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos vecinales, parques y plazas públicas, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercados, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente y planeamiento urbano. La construcción, reconstrucción y mantenimientos de autopistas y carreteras intermunicipales son competencias del Gobierno Central.

De forma peculiar sobre la gestión de los Desechos Sólidos, la Alcaldía de San Juan de La Maguana se compromete:

- 1- Fijar un calendario de rutas y frecuencias específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del Municipio de San Juan de La Maguana y se publicará para que sea de conocimiento general.
- 2- Disponer de los equipos necesarios para la adecuada, eficiente y eficaz recolección de los residuos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- 3- Manejar de manera adecuada el destino de la disposición final de los residuos sólidos en el Municipio de San Juan de La Maguana.
- 4- Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de desechos sólidos en el Municipio de San Juan de La Maguana.
- 5- Contar y disponer con el personal necesario, brigadas entrenadas equipadas para el aseo urbano, sub-urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de las ciudadanas del Municipio de San Juan de La Maguana.
- 6- Creación de campañas publicitarias, constantes en distintos medios de comunicación para orientar e instruir a las ciudadanas sobre uso adecuado del manejo de residuos sólidos, con el propósito principal de crear conciencia de la importancia de los mismos.
- 7- Reglamentar la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Municipio de San Juan de La Maguana, de igual forma aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebranten las normas establecidas.
- 8- Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas para preservar el medio ambiente y los espacios públicos del Municipio de San Juan de La Maguana.

Ing. Lenin de la Rosa Galván
Alcalde Municipal

Alcaldía recibe los primeros dos Camiones recolectores de basura, para eficientizar el servicio



13/01/2025. La Alcaldía del municipio agoto un estricto proceso para adquirir mediante licitación tres camiones nuevos para recolectar la basura en la ciudad, tras los inconvenientes con la totalidad de los equipos encontrados por la administración que dirige el alcalde Ing. Lenin de la Rosa.



Posteriormente se recibió el tercer camión de la Licitación a la espera de un cuarto que será donado por la Liga Municipal Dominicana, tomando en cuenta la buena administración desarrollada por la gestión municipal en su primer año.

Alcaldía de San Juan de la Maguana dota de uniformes a empleados de limpieza



San Juan de la Maguana. - Con la finalidad de continuar el proceso de mejoramiento en el servicio de recogida de la basura, la alcaldía del municipio entregó uniformes a empleados del área de limpieza y ornato de la ciudad.

El kit está compuesto por camisas, gorras, guantes con la textura y los calores adecuados, para que los empleados de limpieza puedan realizar sus labores de forma adecuada.

El encargado de Limpieza y Ornato Franklin Mora, dijo que el plan es dotar de las condiciones adecuadas a todos los empleados de esa importante área del gobierno municipal, por disposición del alcalde ingeniero Lenin de la Rosa.

Al recibir sus uniformes los empleados agradecieron al alcalde por tomarlos en cuenta, comprometiéndose a seguir dando el todo por el todo para que las autoridades, cumplan con la limpieza e higiene de la ciudad.